

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de no Afectación a Bienes del Dominio Público Municipal.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento en el cual consta que la Propiedad no afecta los Bienes del Dominio Público Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracción X de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147 Fracción V de 31 Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de no Afectación a Bienes del dominio Público Municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	6 meses de acuerdo AI IFREM.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para dar certeza de que la propiedad particular no afecta los Bienes del dominio Público Municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud mediante oficio dirigido a la secretaria del ayuntamiento, para su autorización.	SI	0	Artículo 115 y 116 del código de Procedimientos administrativos del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad (contrato, escritura, sesión de derechos).	NO	1	
3. Recibo de pago del predial actualizado.	NO	1	
4. Identificación oficial con fotografía (ine, cartilla de servicio militar, pasaporte, cedula profesional).	NO	1	
5. El trámite es personal o con carta poder siempre donde se autorice al promovente,	SI	1	
6. Recibo de pago.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud mediante oficio dirigido a la secretaria del ayuntamiento, para su autorización.	SI	0	Artículo 115 y 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad (contrato, escritura, Sesión, de derechos).	NO	1	
3. Recibo de pago del predial actualizado.	NO	1	
4. Identificación oficial con fotografía (INE, cartilla del servicio militar, pasaporte, cedula profesional).	SI	0	
5. Croquis de localización y tres fotografías impresas del inmueble.	NO	1	
6. Recibo de pago.	SI	0	
7. Acta Constitutiva y poder del representante legal.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud mediante oficio dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, para su autorización.	SI	0	Artículo 115 y 116 del código de procedimientos administrativos del

2. Documento que acredite la NO propiedad (contrato, escritura, Sesión de derechos).	NO	1	Estado de México.	
3. Recibo de pago del predial actualizado.	NO	1		
4. Recibo de pago.	NO	1		
5. Acta Constitutiva y poder del representante legal.	SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1-Presentar solicitud mediante oficio dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, 2-Así mismo anexas copia del comprobante del predio para verificar que no afecte bienes Del dominio público. 3-El solicitante tendrá como máximo de respuesta de tres a cinco días.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De tres a cinco días			
COSTO	\$117	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se emite una vez que catastro verifico en su cartografía que no afecta a dominios públicos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. María Guadalupe Gómez López.			
DOMICILIO				
CALLE	Calle Constituyentes No. 1	NO. INT. Y EXT.	1	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Jocotitlán	
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
712	712 161 1706	No Aplica	secretariadelayuntamiento@jocotitlangob.mx.	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.	No Aplica	
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué la respuesta es en cinco días?
RESPUESTA:	Porque se realiza una consulta en catastro municipal para tener la certeza que no se afecten a bienes del dominio público.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite se puede realizar el día sábado?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede realizar el pago mediante cheque?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  _____ Lic. J. Ignacio González García	VISTO BUENO:  _____ Lic. María Guadalupe Gómez López	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 03 / 2026
---	--	---